

Sres.  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Presente.-

**HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha : 30/04/2020

Hora : 11:30 AM

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Modificación de Estatuto Social por Variación de Cap. Social, Patrimonio y/o Cta. de Acc. de Inv.
- Elección o Remoción de Directores
- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Remuneración de los miembros del Directorio para el Ejercicio 2020 : Se aprobó la remuneración a los Directores para el ejercicio 2020.
- Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2020 : Se aprobó delegar en el Directorio facultades para la designación y contratación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020.
- Delegación al Directorio de la facultad de acordar capitalización de utilidades para cómputo de patrimonio efectivo : Se acordó la delegación al Directorio de la facultad de aprobar capitalización de utilidades, sea de ejercicios anteriores y/o que se generen en el Ejercicio 2020, para poder computarlas como parte del patrimonio efectivo de la Institución.
- Nombramiento de representantes para formalizar los acuerdos de la Junta : Se designó a las personas que formalizarán los acuerdos adoptados en la Junta.

=====

**DATOS DE COMUNICACION DE FECHA DE REGISTRO Y ENTREGA PARA MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL POR VARIACION DE CAPITAL SOCIAL, PATRIMONIO Y/O CUENTA DE ACCIONES DE INVERSION**

=====

Tipo de Modificacion: Aumento por Capitalizaciones - Utilidades  
Tipo de Valor: Acciones comunes (Acc. Cap.Social con derecho a voto)  
F. de Registro: 09/10/2020

Tipo de Modificacion: Aumento por Capitalizaciones - Utilidades  
Tipo de Valor: Acciones comunes (Acc. Cap.Social con derecho a voto)  
F. de Entrega: 14/10/2020

Observaciones: Aumento de capital social aprobado en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 30 de Abril de 2020 por S/ 80'085,531.50 por capitalización de parte de resultados del Ejercicio 2019, por lo que el capital social pasa de S/ 679'495,321.80 a S/ 759'580,853.30. El porcentaje de acciones liberadas que se distribuirá a los accionistas será de 11.786031328052600% por acción. La entrega de las acciones liberadas quedará registrada automáticamente en CAVALI, en la cuenta correspondiente.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE REGISTROS PUBLICOS - VARIACION DE CAPITAL

=====

Comunicación: Comunic del día 30/04/2020 ref Junta de Accionistas Obligatoria Anual del día 30/04/2020

Tipo de Órgano:

Fecha del Acuerdo: 30/04/2020

Fecha de Inscripción: 15/09/2020

Partida: 00079820

Asiento: B00022

Tomo:

Folio:

Escritura Pública: Testimonio inscripcion aumento capital CSF.pdf

DATOS DEL REGISTRO INSCRITO DE: VARIACION DE CAPITAL

Tipo de Variacion de Capital : Aumento por Capitalizaciones

Concepto de Modificación : Utilidades

Tipo de Valor : Acciones comunes (Acc. Cap.Social con derecho a voto)

Periodo : 2019

Moneda : SOLES

Monto del Aumento : 80,085,531.50

Nuevo Monto de la Cuenta : 759,580,853.30

Porcentaje de acciones liberadas : 11.78603133

Derechos : Los mismos que los de las acciones existentes a la fecha de registro

Observaciones Adicionales : Se acordó aumentar el capital social en la suma de S/ 80'085,531.50 por capitalización de resultados del ejercicio 2019, mediante la emisión de 8'849,230 de nuevas acciones del mismo valor nominal de las acciones existentes, por lo que el Capital Social se incrementará de S/ 679'495,321.80 a S/ 759'580,853.30 y estará representado por 83'931,586 acciones comunes de valor nominal de S/ 9.05 cada una. En consecuencia, el porcentaje de acciones liberadas que se distribuirá a los accionistas, proveniente de dicha capitalización, será de 11.786031328052600 % por acción. Asimismo, se aprobó modificar el artículo quinto del Estatuto de la Sociedad, como consecuencia del acuerdo de aumento de capital referido. Luego de la formalización e inscripción del aumento de capital, se determinarán las fechas de registro y entrega de las correspondientes acciones liberadas.

Cordialmente,

*BRUNO ROBERTO CALLIRGOS RAMIREZ*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.*